

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

En sesión extraordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 28 de octubre de 2010, se ha aprobado, con carácter inicial, la modificación de la Ordenanza municipal sobre protección y tenencia de animales domésticos y de los potencialmente peligrosos.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11 de 1999, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consultas en la Secretaría del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14.

Illescas 12 de noviembre de 2010.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 12038